

AVISO INICIACIÓN PROMOCIÓN PROCESO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DE ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, IDENTIFICADA CON EL NIT 891079999-5

En desarrollo de lo dispuesto por la Ley 550 de 1999, y en atención a lo señalado por la Resolución número 2022420000005053-6 de 3 de agosto de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, se informa que se aprobó la solicitud de promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos presentada por el representante legal de la **ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** y se designó al respectivo promotor.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 11 de la Ley 550 de 1999 y para efectos de lo dispuesto en el artículo 13 de la misma ley, procede a dar publicidad a este proceso de reestructuración de pasivos, en los siguientes términos:

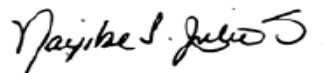
ENTIDAD SOLICITANTE: ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, departamento de Córdoba.

REPRESENTANTE LEGAL: RUBÉN DARÍO TREJOS CASTRILLÓN o quien haga sus veces.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Carrera 14 No. 22-200 de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, correos electrónicos gerencia.int@esesanjeronimo.gov.co, contabilidad@esesanjeronimo.gov.co

PROMOTOR: WILLIAM ENRIQUE ISAACS MARTÍNEZ, enviando la citación a la cuenta de correo electrónico: wisaacs_martinez@hotmail.com o a la dirección física Carrera 54 No 64-245 oficina 6 H de la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico.

Este aviso se publicará en las instalaciones del Superintendencia Nacional de Salud, por un término de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del 19 de agosto de 2022.



NAYIBE LUCIA JULIO SIMANCA

Superintendente Delegada para Prestadores de Servicios de Salud (E)

Proyectó: Astrid Lorena Santamaría Díaz– Profesional Especializado

Aprobó: Nayibe Lucia Julio Simanca – Superintendencia Delegado para Prestadores de Servicios de Salud (E)

